

Vertiente 1: Principios
Variable y formato 1.1 Aviso de Privacidad Integral

Ejercicio (año) del que se presenta la información		(2024)
Fecha de publicación de la información		(31/10/2022)
Fecha de la última actualización		(30/06/2024)
No.	Criterio	Medio de verificación
1.	<p>Hipervínculo al documento que contenga la información relativa al aviso o avisos de privacidad integrales¹:</p> <p>a) Denominación del tratamiento de datos personales que lleva a cabo el sujeto obligado (incluido el tratamiento de datos de su personal)</p> <p>b) Tipo de medio por el cual se difunde el aviso de privacidad (Físico / Electrónico / Físico y Electrónico / Óptico / Sonoro / Visual / Otra tecnología)</p> <p>c) Lugar físico en el cual el titular podrá revisar el aviso de privacidad</p> <p>d) Hipervínculo al aviso de privacidad publicado en el portal de internet del responsable</p>	<p>https://puertotuxpan.com.mx/wp-content/uploads/2024/03/1.1.1-GUIA-1.-INFORMACION-SOBRE-EL-AVISO-O-LOS-AVISOS-DE-PRIVACIDAD-INTEGRALES.pdf</p>

¹ Anexo–Guía 1. Información sobre el aviso o los avisos de privacidad integrales.

Variable y formato 1.2 Mecanismos para acreditar el cumplimiento de principios, deberes y obligaciones de la Ley General y demás disposiciones aplicables

Ejercicio (año) del que se presenta la información		(2024)
Fecha de publicación de la información		(31/10/2022)
Fecha de la última actualización		(30/06/2024)
No.	Criterio	Medio de verificación
1.	Oficio o instrumento a través del cual se autoriza el destino de recursos para la instrumentación de programas y políticas de protección de datos personales	De conformidad con las normas y criterios generales a los que deberá sujetarse el presupuesto esta Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A de C.V., los programas y políticas de protección de datos personas se instrumentan con los recursos generales del presupuesto institucional aprobado. En ese sentido, dicho recurso carece de un "concepto" o rubro especial para la instrumentación de tales programas y políticas de protección de datos personales, por lo que no se cuenta con oficios, instrumentos, o partidas presupuestarias específicas, a través de las cuales se autorice el destino de recursos para la referida instrumentación.
2.	Hipervínculo al programa o política de protección de datos personales	https://puertotuxpan.com.mx/wp-content/uploads/2024/03/1.2.2-PROGRAMA-DE-PROTECCION-DE-DATOS-PERSONALES.pdf
3.	Hipervínculo al programa de capacitación de protección de datos personales	https://puertotuxpan.com.mx/wp-content/uploads/2024/05/13J2X-PAC-Transparencia-Acceso-a-la-Informacion-y-PDPyTR-2023.pdf https://sipot.puertotuxpan.com.mx/13J2X-F-PAC2024-Transparencia.pdf
4.	Hipervínculo al documento en el cual se especifiquen los sistemas de supervisión y vigilancia	https://puertotuxpan.com.mx/wp-content/uploads/2024/03/1.2.4-POLITICAS-DE-SEGURIDAD-EN-LOS-SISTEMAS-DE-DATOS-TUXPAN.pdf

<p>5. Hipervínculo al documento en el cual el responsable establece el procedimiento para la recepción y respuesta de dudas, y quejas de los titulares en materia de protección de datos personales</p>	<p>https://puertotuxpan.com.mx/wp-content/uploads/2024/03/1.2.5-PROCEDIMIENTO-PARA-LA-RECEP-Y-RESP-DUDAS_QUEJAS_TITULARES_MATERIA_PROTECCION_DATOS_PERSONALES_ASIPONATUX.pdf</p>
---	--